

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 19/2017 "MANTENIMIENTO DE CONMUTADORES"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 horas del día 17 de Julio del 2017 dos mil diecisiete, en la Unidad Centralizada de Compras, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 19/2017 "MANTENIMIENTO DE CONMUTADORES", ante la presencia del LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.- DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y LIC. SERGIO IVAN McCORMICK SALAS.- DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.-

| | |
|---|---|
| EMPRESA : CONTROL DIGITAL INTEGRAL, SA DE CV ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, SA DE CV | REPRESENTANTE : ING. ESTEBAN LEONCIO CRUZ GÓMEZ JOSÉ CARLOS VIDAURRI RAMÍREZ |
|---|---|

CONTROL DIGITAL INTEGRAL, SA DE CV

1.- ¿Es posible que un propio con Carta Poder Simple pueda acudir a los actos de la presente Licitación?
R.- Si.

ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, SA DE CV

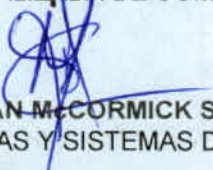
1.- Solicitamos a la Convocante se acepte una Carta Poder Simple concediendo poderes y otorgada a un representante de la empresa para participar en los diferentes procesos de la presente Licitación, ¿Se acepta?
R.- Si.

2.- Pagina 6 inciso h) numeral 6.1 que a la letra dice: Copia de certificación como expert ante Alcatel-Lucent. Me permito informar a la convocante que el fabricante a partir de enero de este año, cambio la terminología y los niveles de acreditación hacia sus socios de negocios llamándolos ahora, Accredited businness partner, Accredited Distributor y Accredited Global Partner. Solicitamos a la convocante que se acepte como válida cualquiera de estas acreditaciones, presentando copia del certificado expedido por el fabricante para este año 2017, ¿Se acepta nuestra propuesta?
R.- Si se acepta.

3.- Página 11 numeral 12. Garantía para el cumplimiento del contrato.- Se indica que se deberá constituir una fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo para garantizar el cumplimiento del contrato y por calidad, defectos y vicios ocultos en favor de la convocante por el 10% cuando el importe adjudicado sea igual o superior a los \$300,000 pesos. Entendemos que si el importe adjudicado es inferior no estamos obligados a emitir la garantía. ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- Si, es correcta su apreciación.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.


LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS


LIC. SERGIO IVAN McCORMICK SALAS
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN